



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

001800

DECRETO A. EXENTO N° _____

REF.: Transfiere Patente Municipal.

COLBÚN, 06 JUL 2023

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Certificado de Posesión Efectiva, folio N°00011960862, de fecha 11 de mayo del 2023, Servicio de Registro Civil e Identificación Chile.

Certificado de Antecedentes, de fecha 06 de julio del 2023.

Declaración jurada, NO estar afecto al Art. 4° de la Ley de Alcoholes, de fecha 06 de julio del 2023.

DECRETO:

Artículo 1°.-Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL, del rubro de "EXPENDIO DE CERVEZAS" ROL N°4-04031, a nombre de; **JUAN ANTONIO CERDA HERNÁNDEZ, RUN N°19.428.870-0**, domicilio en **MAULE SUR S/N, COMUNA DE COLBÚN.**

Artículo 2.- A contar de esta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar la transferencia de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/OFWcco.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.